Escuelas que no Califican para el Plan Progresar
Por Edgardo Zablotsky, Vicerrector, Universidad del CEMA.
Clarín, Febrero 12 de 2014

El pasado 24 de Enero, Alieto Guadagni, Miembro de la Academia Nacional de Educación, publicó en esta misma columna una nota en la cual señalaba que el Plan Progresar, tal como había sido anunciado por la Presidenta, lucía discriminatorio, dado que aparentemente contemplaba únicamente a aquellos jóvenes que se inscribiesen en escuelas estatales.

Días después, al conocerse el Decreto 84/2014, dicho temor parece fundado pues su artículo 3.c establece que "para acceder a la prestación del programa, se requerirá acreditar la asistencia a una institución educativa de gestión estatal o a centros de formación acreditados ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social". Sin embargo, la página web del ANSES menciona que los interesados pueden inscribirse en todas las instituciones acreditadas por el Ministerio de Educación o de Trabajo, lo cual contemplaría instituciones de gestión privada. La interpretación, al menos, no resulta clara.

¿Por qué eventualmente discriminar entre escuelas de gestión pública y privada? Como bien señala Guadagni: "Existe aún un preconcepto y una visión falsa de la realidad de la escuela argentina, ya que las escuelas privadas dejaron de ser las escuelas de los ricos, como era hace décadas". Agregando, a modo de ejemplo, que "la Iglesia Católica expandió fuertemente su presencia educativa en muchas zonas carenciadas, modificando así el predominio de las tradicionales escuelas bien".

¿Qué mejor forma de ilustrar este hecho que mediante la historia del Liceo Jubilar Juan Pablo II?

El Liceo Jubilar es un centro educativo de gestión privada y gratuito, ubicado en el barrio Casavalle, uno de los más pobres de Montevideo, Uruguay, el cual tiene por objetivo brindar educación secundaria a adolescentes y adultos que viven por debajo de la línea de pobreza.

La escuela obtuvo notoriedad el domingo 17 de Marzo cuando el Papa Francisco, a cuatro días de haber sido elegido y poco antes de celebrar su primer Angelus en la Plaza de San Pedro, reconoció su trabajo y elogió a su fundador, el sacerdote jesuita Gonzalo Aemilius. "Quiero agradecerle su trabajo", dijo Francisco abrazando al sacerdote frente al altar de la repleta Iglesia de Santa Ana y agregó: "Quiero hacerles conocer un sacerdote que ha venido de lejos. Que desde hace mucho tiempo trabaja con los niños de la calle, con los drogadictos. Para ellos ha hecho una escuela, ha hecho tantas cosas para hacer conocer a Jesús. Todos estos niños de la calle hoy trabajan, con estudio, y tienen capacidad de trabajo".

¿Cuántas instituciones de gestión privada, ya sean religiosas o laicas, imbuidas en esta lógica de servicio podrían quedar excluidas del Plan Progresar? El Plan es una medida positiva, aclarar el Decreto 84/2014, facilitando la participación de escuelas de gestión privada, evitaría generar un sesgo contra instituciones que, en muchas regiones de nuestro país, representan la mejor posibilidad para la reinserción de los jóvenes en nuestra sociedad.